

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación definitiva de los presupuestos»

Fecha:

9 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 8:00 hasta las 8:25

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ

Secretario:

Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
70061574D	ALBERTO VILLALBA DE LA TORRE	SÍ
02321350Y	Carlos Vallecillos Benagouzlane	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTINEZ	SÍ
50427241V	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ	SÍ
70072885G	FRANCISCO ORTEGA LOZANO	SÍ
70045239G	GLORIA DE LA TORRE MARTINEZ	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	NO
10534704Z	Manuel Neila Lumeras	SÍ
01919878E	Manuel Pozo Sanz	SÍ



50816690F	Maria Luisa Martínez Rodelgo	NO
51934025W	Mónica Díez de la Cortina Montemayor	SÍ
51947496H	RAUL GARCIA CARRETERO	SÍ
70045246B	SARA MACARRON LOPEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- JULIO DE LAS HERAS VERA:
«Motivos medicos»
- Maria Luisa Martínez Rodelgo:
«Motivos laborales, fuera de la localidad»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad que representa la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación.

Expediente 3894/2023. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7 (Grupo Popular), En contra: 4 (Grupo Socialista y Podemos/IU/Alianza Verde), Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

PROPUESTA PLENO ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024; acuerdo sometido a un plazo de 15 días hábiles de exposición pública, mediante anuncio insertado en el BOCM nº 84, de fecha 9 de abril de 2024.

Con fecha 23 de abril de 2024, con registro de entrada nº 2024-E-RE-674, D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán, Secretario General del Partido Socialista de Morata de Tajuña, presenta



tres alegaciones al referido acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2024.

Visto el contenido de las alegaciones, así como del informe de Secretaría e Intervención de fecha 3 de mayo de 2024, en cuya virtud:

“Alegación Presupuestos Participativos: El Sr. Secretario General del Partido Socialista Obrero Español en Morata de Tajuña propone se recupere una partida “presupuestos participativos” dotándola de crédito en detrimento de otra “otros gastos directos”.

La propuesta de recuperación de la partida “presupuestos participativos” no es motivo de alegación basada en la manifiesta insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que están previstos, por lo tanto procede no estimar la alegación presenta.

Alegación Quiosco: El Sr. Secretario General del Partido Socialista Obrero Español en Morata de Tajuña propone una nueva partida destinada a inversión para la construcción de un nuevo Quiosco en el campo de fútbol en el entorno de El Bosque, dotándola de crédito en detrimento de otra “otros gastos directos”.

La propuesta de incorporación de una partida destinada a la construcción de un Quiosco en el campo de fútbol en el entorno de El Bosque no es motivo de alegación basada en la manifiesta insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que están previstos, por lo tanto procede no estimar la alegación presenta.

Alegación Proyecto Construcción Vivienda Social Joven: El Sr. Secretario General del Partido Socialista Obrero Español en Morata de Tajuña propone una nueva partida destinada a la redacción de un proyecto para la construcción de vivienda social joven en el municipio, minorando el crédito necesario de otra partida relativa otros gastos diversos.

La propuesta de incorporación de una partida destinada a la redacción de un proyecto para la construcción de vivienda social joven en el municipio no es motivo de alegación basada en la manifiesta insuficiencia de los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que están previstos, por lo tanto procede no estimar la alegación presenta.

CONCLUSIÓN

Procede la desestimación de las tres alegaciones presentadas, dado que no se corresponden con ninguno de los motivos del artículo 170.2 del TRLRHL.”

Por todo lo anterior, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán, Secretario General del Partido Socialista de Morata de Tajuña en relación con el expediente de APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2024, por los motivos expresados en el



Informe de Secretaría e Intervención de fecha 3 de mayo de 2024, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y todos sus anexos, anulando las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el presupuesto prorrogado de 2022 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.926.655,83€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	7.855.063,70€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	4.529.962,67€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.041.394,16€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	278.706,87€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	71.592,13€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	71.592,13€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL	7.926.655,83€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.927.296,19€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	7.927.296,19€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	4.012.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	102.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	985.670,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.694.256,19€



CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 133.370,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 0,00€

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00€

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00€

TOTAL 7.927.296,19 €

TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO. Publicar el presente acuerdo en el BOCM.

Resulta aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 7 votos a favor de los concejales integrantes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los integrantes del Grupo Socialista y de la Sra. Concejala de Podemos/IU/Alianza Verde.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

***Las intervenciones se encuentran registradas en el vídeo acta.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

